



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS
17.^a SESIÓN
(Vespertina)**

**LUNES, 2 DE ABRIL DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

—A las 13:55 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas.

Habiendo verificado el *quorum reglamentario*, contamos con la presencia de los señores congresistas Marco Miyashiro, Luis Yika, Elard Melgar, Francisco Villavicencio, Octavio Salazar, César Segura, Carlos Tubino, Javier Velásquez y Richard Arce, con el *quorum* reglamentario, siendo las 13:55 h del 2 de abril, damos inicio a la Décima Séptima Sesión Ordinaria.

Se hace constar la licencia de los señores congresistas Lourdes Alcorta, Güido Lombardi y Edmundo del Águila.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— En la estación Despacho, se ha remitido a sus despachos, en forma electrónica, la agenda documentaria que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Asimismo, debemos dar cuenta de los proyecto de ley que han ingresado a la comisión.

El Proyecto de Ley de Resolución Legislativa 2607-2017, mediante el cual se propone la resolución legislativa que modifica el anexo de la Resolución Legislativa 30724, resolución legislativa que autoriza el ingreso del personal militar al territorio de la república, de acuerdo con el programa de actividades operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con fuerzas armadas extranjeras correspondiente al año 2018, en el extremo correspondiente al mes de abril.

Proyecto de Resolución Legislativa 2608-2017-PE, mediante el cual se propone la resolución legislativa que modifica el anexo de la Resolución Legislativa 30724, que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el programa de actividades operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con fuerzas armadas extranjeras correspondiente al año 2018, en el extremo referido a los meses de abril, mayo y junio del año 2018.

Proyecto de Ley 2579-2017, mediante el cual se propone declarar de interés nacional el nombramiento, bajo modalidad del Decreto Legislativo 276 del personal profesional y no profesional de la salud de las tres instituciones armadas del Ministerio de Defensa a nivel nacional.

Proyecto de Ley 2572, mediante el cual se propone la nueva ley de administración de fondos militar y policial.



Al respecto, se da por admitido los proyectos señalados, que se ha elaborado el informe de admisibilidad y han solicitado las opiniones correspondientes.

Pasamos a la sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Colegas, les informe que la última sesión se suspendió por falta de *quorum*.

Les pediría, vamos a ser muy expeditivos para que los informes sean verdaderos informes muy concretos, y los pedidos, y poder avanzar nuestra agenda.

Dejo abierta la sesión para los informes que crean correspondiente.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Antes de otorgar el uso de la palabra a Francisco Villavicencio, quiero informar que hemos solicitado al Ministerio del Interior y al jefe de Sucamec, nos informe cómo es posible que se estén otorgando licencias para portar armas a conocidos delincuentes, que incluso cuentan con antecedentes penales, ingresos a los centros penitenciarios por haber cometido grave delito.

Asimismo, estamos pidiendo las medidas internas que se están tomando para corregir los hechos denunciados por el programa dominical *Panorama*.

Otra cosa, colegas. Se había programado con el ministro Romero su presentación el 7 de abril, 3 de abril. Por razones obvias se va a suspender.

Inmediatamente asuma funciones el nuevo ministro, vamos a plantearle la reunión.

En vez de que venga a informar qué es lo que piensa hacer, mejor que nos responda el pliego de preocupaciones que hemos condensado todos los miembros de la comisión. Quedamos así.

Congresista Villavicencio.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Muchas gracias, y muy brevemente.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señor presidente, disculpe. Ha pasado a Pedidos, yo quisiera informar solamente un aspecto, con la disculpas del colega.

El señor PRESIDENTE.— Cómo?

Permítame, por favor, congresista Villavicencio.

Congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Solamente para informar que dentro del Decreto Legislativo 1213, el Servicio de Seguridad Privada, o sea, informo, señor presidente, que hay un tema pendiente por parte del Ejecutivo, y es el referido a la implementación del Decreto legislativo 1213, que regula los servicios de seguridad privada.

Esta norma ha sido promulgada en diciembre del 2015 y hasta la fecha no cuenta con un reglamento, no ha sido reglamentada.

El que habla ha hecho una mesa de trabajo el 2 marzo, en la cual han estado presentes los diferentes tipos de ministerios aquí, en el Congreso, y, bueno, se ha tomado las medidas del



caso, y creo que a través de su despacho es bueno que se pronuncie para que en el Ejecutivo se reglamente esta ley, el 1213, que es algo muy importante, señor presidente, porque la seguridad ciudadana tiene un rol preventivo y complementario, que es la parte fundamental de lo que ahora está sucediendo en el país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Lo que vamos a hacer es oficiar para que se reglamente el Decreto Legislativo 1213, vamos a hacer el oficio inmediatamente.

Congresista Villavicencio.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Gracias.

Sí, presidente, para reiterar el pedido a raíz de la información que hemos tenido ayer en el programa *Panorama* y en otros medios de comunicación el día de hoy, en el que se observa que hay personas con denuncias y antecedentes penales que han recibido permiso para portar armas en Sucamec.

Como representante del Callao, me encuentro sumamente preocupado debido a que en mi región existen altos índices de asalto a mano armada y de sicariato.

Ese es el sentido, le solicito, señor presidente, que se le cite al superintendente de la Sucamec a la comisión y pueda explicarnos cómo es que personas con antecedentes penales han recibido estos permisos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Carlos Tubino; luego Segura.

Le doy la bienvenida a la congresista Luz Salgado a la comisión.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a los colegas y a las personas presentes.

Sí, señor presidente, con relación a un tema que quiero tocar y que es necesario que el nuevo ministro del Interior también nos informe, porque ya hay diferentes inquietudes que tenemos sobre diferentes temas relacionados con la seguridad en nuestro país, pero también en un tema relacionado con la seguridad en las carreteras, señor presidente.

Entonces, ¿qué pasa? No es posible que no haya ningún tipo de autoridad que ponga orden, en este caso la Policía Nacional, en las carreteras.

Y se ha visto, en este fin de semana, un accidente que se produce en la Carretera Panamericana Sur y todo el mundo camina por el carril de emergencia, como si fuera una línea más, y no podían pasar las ambulancias, señor presidente.

Entonces, esto ya se le ha advertido, personalmente he hablado con el director regional, digo, el director de la Policía para que se vea esto desde hace varios meses, pero sigue suscitándose. Nadie pone orden. Acá estamos en el país de “Pepe el vivo”, todo el mundo hace lo que quiere. Pero lo malo es que “Pepe el vivo” tiene éxito y no hay nadie que al final ponga un poco de orden.

Realmente una vergüenza y lamentable lo que se ha visto —eso ha sido el día domingo— el día de ayer. Muy mal esto. Esto no sucede en ningún país del mundo. Los carriles de emergencia en las carreteras son para atender emergencias, pero no son para el uso de “Pepe el vivo”, que



le saca la vuelta a la gente que hace cola y comienza a caminar al paso que pueda hacerlo en la carretera, respetando los límites de velocidad. Pero eso no existe, señor presidente.

Es una vergüenza y es un desprestigio para la Policía Nacional de que no esté presente y no pueda poner orden.

Ya no existen las papeletas. Eso también quisiera que se informe sobre eso. ¿Por qué ya no hay el policía nacional con autoridad que tenga un talonario de papeletas y pueda poner papeletas cuando vea una falta?

Entonces, realmente es un verdadero desorden y que se refleja en otras áreas de la vida nacional y también se ve en esto, señor presidente, una tremenda falta de educación también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— César Segura, por favor.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, congresista.

Presidente, colegas congresistas, muy buenas tardes.

En la misma línea del congresista Villavicencio, señor presidente, la Sucamec, así como ha otorgado, y felizmente hubo una revista dominical que ha puesto en evidencia, se otorga licencias para portar armas a una infinidad de delincuentes prontuariados, con antecedentes penales y policiales. Sin embargo, un vigilante de una empresa de seguridad que tenga una demanda por alimentos no puede renovar su carnet. Imagínese ese hombre cómo va a poder mantener su familia si no puede hacer esa renovación. No por un tema penal, sino por un tema de alimentos. Así está establecido en la norma.

Por eso es importante, presidente, el pedido que ha solicitado el congresista Villavicencio, que ese es uno de los temas que se debe ver cuando esté acá el jefe de la Sucamec.

Y en la línea del congresista Tubino, señor presidente, el ministro del Interior, el jefe de la Policía de Tránsito, que es el mismo de carreteras, en Chincha, presidente, tenemos cerca de siete unidades de policía de carreteras estacionadas, y no por un corto lapso de tiempo, está llenas de una alfombra de tierra. ¿Sabe por qué? Porque no se usan, porque le falta 60 efectivos.

Presidente, no solamente ocupan del carril de emergencia, sino que no hay control en Pucusana ni hay control en Ancón. Cualquier vehículo informal ingresa a la capital, y aquí en la capital, imagínese en las otras regiones, no pasa nada, presidente.

La policía de carreteras no acompaña a la Sutran; por ende, no pueden hacer su labor de fiscalización.

Señor presidente, todos los que estamos aquí, que estamos en el sector público, dependemos de los impuestos. La informalidad no paga impuestos, por lo menos deberíamos defender el sueldo, por lo menos deberíamos hacer eso. No hay ningún tipo de control. Aquí no solamente es “Pepe el vivo”, sino que aquí no hay control absolutamente de nada. Los vehículos formales y los informales 140 kilómetros por hora; los formales, que su máximo es 90 kilómetros por hora, 100, 110 kilómetros por hora, no pasa nada, no pasa absolutamente nada.

Y sabe cuándo sanciona la autoridad. Cuando cualquiera de nosotros recién le envía una toma fotográfica del exceso de velocidad al superintendente de la Sutran.

¿Qué dice él? “No tengo apoyo policial para hacer mi labor”. Listo. Así estamos en estos momentos. Ha habido accidentes en combis, nadie dice nada.



Así que, presidente, por favor, es importante que también el ministro del Interior dé cuenta de cuál es la labor de coordinación que está haciendo con la Sutran y cómo no con los inspectores de aquí de Lima Metropolitana que también controlan el transporte urbano.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Octavio Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Indudablemente que los problemas que se suscitan en el ámbito policial muchas veces requiere de tecnología. Eso es un problema, y hay que mirarlo desde esa perspectiva.

Humanamente a veces puedes tú cumplir un determinado porcentaje, pero el resto es mucho más difícil.

Y lo que hay que pedir al gobierno es que invierta en la policía en tecnología. Para poder ver los máximos y los mínimos de la velocidad, indudablemente se requieren instrumentos y que permitan rápidamente detectar e inmediatamente proceder a detener y proceder a multar, y ese es un tema, presidente, que lamentablemente poco o nada se ha hecho en el gobierno de Humala y en el gobierno que a Dios gracias ya se fue.

Presidente, hay un informe importante con relación al tema del Vraem sobre nuevas rutas de traslado de insumos químicos.

En principio, debemos tener en consideración lo siguiente: los puertos del distrito de Pangoa, atravesado por el río Ene, son el eje de esta economía ilegal; 120 dólares se paga por un galón de acetona en el Vraem. Se trata sin duda de uno de los insumos químicos más costosos porque no tiene sustitutos en el proceso de producción de cocaína.

En la actualidad Brasil es el primer destino de la cocaína que se produce en el Perú.

Precisando un poco más respecto a las nuevas rutas fluviales del narcotráfico en el Vraem, debo informales que el martes 27 de marzo las fuerzas del orden tomaron una foto que describe el proceso señalado en un sector del centro poblado de San Agustín, ubicado en el distrito de Santa Rosa en la ceja de selva de Ayacucho. La zona pertenece al valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro en el Vraem, y es uno de los más antiguos y activos centros de producción de pasta básica de cocaína.

En dicha fotografía se muestra un costal con ácido sulfúrico, uno de los muchos químicos empleados para procesar el alcaloide de cocaína, el cual, a diferencia de la cal cuando no la hay, se utiliza cemento. **(2)**

Y el kerosene, el ácido sulfúrico es reemplazable y más bien combina algunas propiedades del ácido sulfúrico y muriático, de la lejía con el ácido fórmico, la dificultad para obtener el ácido sulfámico hace que su precio sea alto y su comercialización un atractivo negocio, presidente.

Son temas técnicos, mi querida Luz, pero es importante decirlo para poder aterrizar en algo que el Estado tiene que ver la forma y manera, presidente, de poder solucionar.

Estamos hablando de que los insumos, los precursores para poder preparar la droga hoy en día están por las nubes, han encontrado sustitutos y de los que no hay sustitutos cobran lo que les da la gana como, por ejemplo, lo que acabo de hablar, 120 dólares se paga por un galón de acetona.



Presidente, la Policía Antidrogas que opera en Mazamari, el río se ha convertido en la única alternativa para el traslado de los insumos, el viaje por el río es mucho más largo pero menos riesgoso, está por verse si este río es la única alternativa de traslado de insumos.

Lo que sí es verdad es que esta vía fluvial, por el recorrido que realiza desde ciudades dinámicas y hasta turísticas como Satipo hasta los confines del VRAEM, es también empleado por las mafias.

En otras palabras, presidente, se requiere el trabajo que deba realizarse en los ríos, en los fluviales, ahí se requiere una gran fuerza.

Y ahí es importante que nuestra Marina de Guerra, presidente, tenga necesariamente que desplazar una cantidad importante de barcos de bajo tonelaje, adecuados específicamente para los ríos, como le llaman las patrulleras, a efectos de ir presionando para que esta gente vea que se les están cerrando los pasos, presidente.

Caso contrario, estamos yendo en camino difícil, complejo y que no tenemos una solución viable al problema.

La respuesta del Estado tiene que ser una respuesta inmediata, presidente, inmediata, el narcotráfico sigue corrompiendo voluntades, ingresando a algo que sí nos tiene que preocupar, que viene a ser el circuito del dinero en el país.

Y esto, presidente, requiere indudablemente que el Congreso de la República al próximo ministro del Interior tenga que venir y tengamos que hablar de este tema del narcotráfico porque nos estamos pudriendo, presidente, así de sencillo.

Con todo gusto. Carlos Tubino me está solicitando el uso de la palabra, así como también Elard Melgar, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción, congresista Carlos Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor presidente, y agradeciendo también al congresista Octavio Salazar.

Este tema del narcotráfico es un tema crucial, señor presidente, y esta comisión ha aprobado el proyecto por insistencia, que eso es lo que llama la atención.

Espero que este Gobierno retire esas observaciones que hizo a un proyecto de ley que lo único que busca es darle facultades a quienes están desplegados en el VRAEM para evitar justamente lo que viene sucediendo.

Y, efectivamente, los ríos, señor presidente, necesitan mucha mayor presencia de nuestras Fuerzas Armadas, en este caso la Marina también.

Entonces, ¿qué es lo que viene sucediendo?, que está rebalsando el narcotráfico al interior de nuestra país y afecta a la región que represento, a la Región Ucayali, llena de pistas de aterrizaje que no habían en la provincia de Atalaya y, también, zona liberada de narcotráfico, que casi le cuesta la vida a 5 policías que fueron emboscados en la zona del Río Tamaya.

La verdad, señor presidente, este Congreso y esta comisión ha cumplido con presentar una iniciativa que ojalá se siga debatiendo, pero hoy los paradigmas, los preconceptos de las Fuerzas Armadas, de la Policía y de las personas prevalece sobre la situación y el terreno, así estamos reventados, señor presidente.

Gracias.



El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Salazar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente.

Gracias, congresista Salazar.

Presidente, quería recordar que acá parte de culpa tenemos los peruanos porque hemos ido restando autoridad a la Policía Nacional.

Si ven, por ejemplo, los locales que antes tenía la Policía Nacional, ahora son ocupados por la Sunat, vemos la garita de Pucusana, la garita de Corcona por el centro, la garita de Ancón por el norte.

Asimismo, el control de insumos químicos antes lo tenía la Policía Nacional, eso ha pasado a control de la Sunat.

La Policía Nacional hacía visitas inopinadas a los que compran estos insumos, sin embargo, vemos que la Sunat no tiene personal capacitado para hacer este tipo de visitas, entonces, se comercializa al libre albedrío estos insumos químicos que a las finales terminan en el VRAEM.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Octavio Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Señor presidente, eso es todo por el momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidente.

Concuerdo con mis colegas en el tema del VRAEM, nosotros debemos ser mucho más cuidados en cuanto lleguen las informaciones de este caso el nuevo ministro, que no sé si a esta hora ya juramentó, ¿quién es?, el nuevo ministro del Interior al que tenemos pendiente de...

El señor PRESIDENTE.— Acabo de informar que vamos a reformular la fecha porque está asumiendo el señor Medina, ya juramentó, y para hacerle llegar el pliego de preocupaciones.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidente.

Sí, entiendo que debemos tener paciencia porque hay que dejarlo que se siente todavía en el sillón ministerial, para que pueda enterarse de todas las preocupaciones que venimos arrastrando en esta comisión y que ya eran, casualmente, materia para la presencia del ministro de Interior.

Si asume un nuevo ministro va a tener que enterarse este tipo de preocupaciones que nos ocupan como el del VRAEM.

Y aquí, haciendo eco de lo que han dicho mis colegas, tanto en el Ene y el Mantaro, han capturado en forma conjunta dice —la Policía con los miembros del Ejército— a Hugo Walter Minaya Romero, quien era buscado desde el 2010 por delito de terrorismo.

Según los colaboradores eficaces, Minaya Romero, no solamente se encarga del tema de la droga sino de captar estudiantes de la Universidad San Cristóbal de Huamanga para integrar la organización terrorista de Sendero Luminoso.

Esto tenemos que dejárselo como otra de las preocupaciones que va a tener que averiguar el flamante ministro y nos venga a dar información correspondiente.



Lo mismo, señor, motivo de preocupación y quiero que esta comisión haga llegar no solamente al ministro del Interior sino a Migraciones y a los órganos de inteligencia correspondiente, porque a raíz de la Cumbre, aparentemente, se vendrían organizando cupos de personas extranjeras procedentes de Venezuela —según nos han hecho llegar información— o de Cuba, que pretenderían hacer un alboroto en el momento que se esté presentando la Cumbre.

Entonces, esto hay que advertirlo para que tenga las precauciones pertinentes.

En nuestra semana de representación, señor presidente, hemos acudido a visitar las oficinas centrales de la Interpol, y ahí el coronel Ángel Merino, director de Interpol en Lima, tuvo la gentileza de darnos la información sobre todo de las atenciones a los ciudadanos venezolanos de los cuales ha habido preocupación, no solamente en esta comisión sino en la Comisión de Relaciones Exteriores, porque, aparentemente, se habría paralizado la entrega de los canjes de las papeletas que necesitan para tramitar su permiso de trabajo.

Sin embargo, pudimos comprobar que están realizándose 600 atenciones al día de ciudadanos venezolanos y de otras nacionalidades, para la obtención de la ficha de canje internacional. Hasta la fecha ya han entregado a 120 mil ciudadanos venezolanos y está pendiente la entrega de 70 mil fichas.

Imagínense ustedes, y han tenido que descentralizar sus funciones y están empezando un sistema de citas en línea para la obtención de esta ficha; con gran esfuerzo están poniéndose en la era mucho más moderna de la informática, pero necesitan apoyo para el mejoramiento de local y de los servicios que se encuentran en esta Dirección de Asuntos Internacionales de la Policía.

Creo que ahí tenemos que avisarle, también, al nuevo ministro, que la Interpol requiere de toda esta infraestructura moderna en la medida que estamos recibiendo una inmigración muy fuerte de otros países.

Les falta infraestructura, señor, van a inaugurar hoy día casualmente una oficina desconcentrada en San Martín de Porres, la cual les va a generar 120 citas por día, lo que les va a ayudar a desconcentrar las 600 que tienen en la Calle Holguín.

Asimismo, señor presidente, a modo de pedido, quiero avisarle que hemos recibido la preocupación de policías subalternos que están cuidando las puertas de los bancos, están cuidándolos inclusive en sus días de descanso y sin ninguna remuneración adicional, cuando antes el sistema bancario les pagaba a los policías en sus días de franco, hoy no.

Es un esfuerzo del Estado peruano por cuidar a los bancos, y si antes los bancos cuidaban pagándoles a los policías, creo que deberíamos nosotros preguntar hasta cuándo va a ser eso, si es una medida temporal o de lo contrario hacer que se vuelva al sistema de antes, que los bancos son los que pagan su propia seguridad como debe de ser, señor.

Eso por lo pronto como una de las preocupaciones que tenemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Luis Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Con respecto a lo que ha manifestado nuestro colega Villavicencio y nuestro colega César Segura, sobre las licencias, es bueno recordar que dentro de los requisitos está la presentación de antecedentes policiales, judiciales y penales, además de un examen psicológico.



Entonces, no sé cuál sería la forma —que creo debe dar esa explicación el director de Sucamec— cuál sería la forma de controlar el tema de las licencias, si un delincuente no tiene este tipo de antecedente.

Asimismo, respecto a lo manifestado por nuestra colega Luz Salgado, creo que me sumo a su preocupación.

En la Región La Libertad existen muchos problemas con respecto a los viajes que tienen los venezolanos para poder recurrir a sacar ese documento, algunos no tienen los medios económicos ni tampoco alojamiento aquí en la ciudad de Lima.

Es bueno que se solicite el tema de descentralización, no tanto en Lima sino en las provincias, señor presidente.

Por otra parte, hay dos proyectos de ley de suma importancia que se encuentran pendiente en el debate del Pleno, señor presidente.

Uno, es el Proyecto de Ley 1806 de veteranos de guerra y la pacificación, que fue aprobado por unanimidad en esta comisión y que constituye un justo homenaje a nuestros veteranos de guerra.

Asimismo, el dictamen recaído sobre los proyectos de ley que amplían el plazo para la calificación de los defensores de la Patria, aprobado por unanimidad en esta comisión.

Por lo tanto, señor presidente, solicito a usted que, en su condición de presidente de esta comisión, pueda gestionar lo pertinente y solicitar a la Mesa Directiva que se priorice el debate de estos proyectos de ley que son importantes y deben ser debatidos en el Pleno del Congreso.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Si no hubiera ningún otro pedido, para pasar a Orden del Día.

He tomado nota de todos los pedidos e inmediatamente lo vamos a tramitar.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— El primer punto, colegas, tiene que ver con el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 2607/2017, mediante el cual se propone una resolución legislativa que modifica el anexo de la Resolución Legislativa 30724, que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el programa de actividades operacionales de las Fuerzas Armadas con Fuerzas Armadas extranjeras, correspondiente al año 2018, en el extremo correspondiente al mes de abril.

Colegas, esta resolución es muy urgente que la aprobemos, toda vez que se trata del personal de seguridad que viene acompañando al presidente de los Estados Unidos para la Cumbre de las Américas que se va a realizar el 13 de abril.

De tal manera que, esta resolución legislativa pretende modificar el anexo de la Resolución Legislativa 30724, referida, específicamente, al mes de abril para incorporar a estos oficiales de las Fuerzas Armadas que vienen en cumplimiento de la seguridad del presidente de los Estados Unidos que asiste a la Cumbre de las Américas. **(3)**

Esta resolución legislativa cumple todos los requisitos que establece la Constitución, no vienen a instalar zonas militares, vienen como lo he dicho con el propósito de preservar la integridad física del presidente de los Estados Unidos, toda vez que tienen que extremar medidas de seguridad para cautelar su integridad física.



Por eso, que la propuesta es de que podamos aprobar cuanto antes esta resolución legislativa, para proceder a que este personal militar extranjero con armas ingrese al territorio nacional para cumplir el propósito al que alude la resolución legislativa que modifique este anexo.

Dejo en el uso de la palabra a los colegas que quieran participar en el debate de este predictamen.

Luz Salgado, luego marco Miyashiro.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Si presidente, basta que ingresen con armas para que esto tenga que ser aprobado, inclusive en el Pleno del Congreso. Por eso, que es tan importante que hagamos esta aprobación sabemos de qué es un requisito para que el propio presidente Trump, ingrese a nuestro país, y mañana se ha programado ya el Pleno correspondiente, por este motivo. Así que nos corresponde a nosotros dar el visto bueno para este proyecto.

Nada más.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Luz Salgado.

Marco Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señor presidente.

Con relación a esta autorización, de este decreto legislativo presentado, mi voto será favorable por cuanto no solamente se ocupa exclusivamente de la visita, sino de algunas otras visitas importantes como los cuatro días que van estar en el norte del país, para ver la contaminación de los ríos.

También, la situación de dos eventos organizados por nuestra Marina de Guerra del Perú, en donde los veleros y el Perú tiene un velero el Buque de Armada Peruana "Unión" que es todo un orgullo en cuanto a nuestra Marina de Guerra.

Por lo tanto, mi voto será favorable, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Alguien más en el uso de la palabra.

Carlos Tubino, luego Richard Arce.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Si, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, gratificar lo que acaban de mencionar, tanto el congresista Miyashiro, como Luz Salgado. Y efectivamente, es una resolución legislativa que tenemos que aprobar, es necesaria como condición imprescindible llegando el presidente de Estados Unidos para que esto se apruebe y yo creo que es lo conveniente.

Y de igual manera, el tema relacionado a la Regata Internacional que va participar nuestro flamante velero el BAP "Unión".

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Richard Arce, luego, Juan Sheput.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, señor presidente.

Es importante que el Congreso revise la información respecto al ingreso de tropas extranjeras en el territorio nacional, inclusive usted tiene conocimiento, los congresistas acá presentes, que



en su momento hemos aprobado, inclusive todo un plan anual a través del Pleno del Congreso, con oposición de nuestra bancada definitivamente.

Pero, la primera pregunta que surge a cuestión, es, si sabíamos que teníamos un evento tan importante, como es la VIII Cumbre de las Américas, donde teníamos la previsión de la participación de los Estados Unidos, ¿por qué no se consideró este ingreso de tropas militares dentro de esa programación?; entendiendo que justamente es un tema de planificación, de previsión, y más aún un tema de soberanía del país, y que tiene que tener la mayor transparencia para que se pueda planificar el ingreso de las tropas militares. A nosotros nos causa una profunda extrañeza al respecto.

Lo segundo, señor presidente, es que el Perú es el país anfitrión de este evento, evidentemente para ello se tiene que desarrollar una serie de estrategias multilaterales para que el evento de la Cumbre de las Américas tenga una participación activa de los diferentes países que conforman la OEA.

Pero también ahí viene la pregunta, y en cuestión a este asunto del ingreso de tropas militares, a qué nivel se hizo esas coordinaciones, para que dentro del plan de la cumbre también se considere, dándole este especie de privilegio entre comillas a los Estados Unidos, porque entiendo que es el país que está solicitando para que venga en presidente Donald Trump.

Aquí surgen varias preguntas, que nos gustaría que se nos aclare respecto al ingreso de las tropas militares, estos militares que van a ingresar, que van a guardar la seguridad del presidente tienen inmunidad diplomática, qué ocurría, señor presidente, en un escenario donde esperemos no, pero tenemos que prever escenarios, y creo que las fuerzas de inteligencia, los militares, son los más habidos en especialización, de previsión, sobre todo, que ocurría en una circunstancia donde habría actos de inseguridad. ¿Estos oficiales, estos militares, que competencias tienen?, pueden detener a las personas, pueden disparar, en legítima defensa.

De la misma manera, acá es algo muy importante y hay que resaltarlo. Nosotros contamos con las fuerzas policiales, contamos con las fuerzas militares. Evidentemente tenemos las competencias y el profesionalismo suficiente para brindar la seguridad a los dignatarios que van a visitar el país.

En ese marco, señor presidente, ¿quién está a cargo del manejo de toda la seguridad durante la cumbre? Es las Fuerzas Armadas, es la Policía Nacional, son estas tropas extranjeras, cuál es el nivel de coordinación. Esto es muy importante, señor presidente, porque hay que brindar la mayor transparencia en el sentido de respetar nuestra soberanía, pero, también, garantizar la seguridad de un evento, que nos permita brindar una imagen como país, a la comunidad internacional.

Entendemos bien el [...] mundial que está viviendo en este momento, sobre todo en las relaciones internacionales, lo que ha sucedido con este espía ruso en Inglaterra, ha significado que se tomen medidas diplomáticas de varios países europeos, inclusive del propio Estados Unidos, donde ha habido inclusive intromisión en el proceso electoral, ahora hemos visto este escándalo de Facebook, donde ha habido filtración de información, que inclusive habría tenido injerencia directa en las elecciones de países como en el caso de Reino Unido, donde se van a retirar de la Unión Europea.

Entonces, todo esto está generando un ambiente de tensión en las relaciones internacionales, en ese contexto, señor presidente, es importante que el Perú brinde una imagen de responsabilidad en el manejo de la seguridad. Nosotros consideramos desde Nuevo Perú, que es importante, que el país soberano como es el Perú tiene la suficiente capacidad para brindarle



la seguridad. Evidentemente, ellos tienen que venir con su seguridad que les corresponde, pero bajo la tutela de nuestras Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, que son los entes encargados.

Entonces, en ese marco, nos gustaría que nos aclaren para dar nuestro voto respecto al ingreso de tropas militares extranjeras en nuestro país.

El señor PRESIDENTE.— Muy preciso nada más, muy preciso para disipar su preocupación, muy preciso.

El presidente Trump, recién anuncio su visita al Perú el 15 de marzo, el 15 de marzo, el 21 ya el gobierno envió inmediatamente la resolución legislativa, el receso impedido que la comisión lo pueda dictaminar. Todas sus preocupaciones que tiene que ver, si esa visita de personal de seguridad para resguardar la integridad personal del presidente, puede afectar la soberanía nacional, la integridad territorial o en todo caso venga a establecer una base militar, están consagradas en la Ley 27856. En esa ley, están todos los criterios, que tienen que cumplir las Fuerzas Armadas extranjeras para ingresar con armas al territorio nacional.

De tal manera, de que cualquier duda está disipada y la circunstancia por la que estamos aprobando esto ahora urgente, es porque normalmente el presidente de Estados Unidos como otro presidente de otros países vienen con sus propios equipos de seguridad que en ningún caso afectan o alteran los protocolos de seguridad que el Estado tiene con relación a la cautela de la integridad territorial y la soberanía nacional.

Juan Sheput, tiene el uso de la palabra.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Dale una interrupción, Juan.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, señor presidente.

Mi alusión y mi intervención, no tiene una posición ideológica, ni la pretensión de decir que se está estableciéndose una base militar en el Perú, como usted lo está mencionando.

Al contrario, lo que estamos viendo, es; cuál es el nivel de coordinación.

Y le planteo un escenario objetivo, que sucedería en una circunstancia de inseguridad. Estas tropas militares que van a brindar la seguridad al presidente de Estados Unidos, que evidentemente es conocido a nivel mundial, requiere ciertos “privilegios”, para garantizar su seguridad como dignatario que le corresponde que debía ser el mismo trato a todos los presidentes que van a visitar el país.

¿Qué sucedería en esas circunstancias con estos oficiales, con estos militares, que están acompañando en un escenario de inseguridad, tienen la prerrogativa para privar de la libertad a esas personas que están supuestamente atentando la seguridad, pueden disparar, cuál es el nivel de coordinación que debe existir entre la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, eso para garantizar sobre todo la imagen de nuestro país que tenemos la suficiente capacidad para poder brindar la seguridad, y promover un evento de esta naturaleza en el marco de las relaciones internacionales y de la que el Perú es reconocido a nivel mundial, porque ya ha tenido otros eventos en el pasado, y lo que buscamos es garantizar la seguridad no solamente es del señor Donald Trump, de todos los presidente que van a visitar la Cumbre y que se lleven el mejor concepto y se logre los objetivos que se pretende desarrollar en este evento.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Sheput.

Un favor, concédale la segunda interrupción, disculpa, Juan.



El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, al congresista Juan Sheput.

Muy rápidamente para responder justamente las inquietudes que vengo escuchando.

Primeramente, la seguridad de la Cumbre señor presidente, está a cargo del Perú, estos elementos que vienen, vienen a complementar la seguridad. Pero no es que ellos van a actuar independientemente, sin estar sometidos a una línea de mando.

Y por otro lado, lo más importante es lo que trae la Fuerza Aérea de Estados Unidos, que es bueno para todos. Cuatro aviones de alerta temprana y control aerotransportado AWACS, por qué, porque es una reunión importantísima, y donde hoy estamos involucrados con esta Cumbre a adoptar medidas de seguridad extremas, porque hoy en el mundo se vive atentados terroristas de tremenda dimensión y que bueno que al final con estas aeronaves podremos controlar cualquier aproximación aérea que pueda afectar la cumbre. Y esto yo creo que es muy importante tenerlo.

O sea, es un complemento, si es un complemento de tema de cosas que nos faltan, pero de ahí a que estos elementos vengan y ellos vienen acá hacer lo que se les dé la gana, tampoco es así, pues, señor presidente. Es una exageración hablar así.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Tubino.

Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Gracias, señor presidente.

Por la propia naturaleza del evento esas coordinaciones siempre son reservadas, y se vienen haciendo ya desde hace bastante tiempo, no significa que el hecho de que la tratemos en esta oportunidad sea una cuestión hecha a último momento.

El Perú acaba de ser elegido miembro temporal del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Y por lo tanto, tenemos una especial responsabilidad en la forma como tratemos a todos los dignatarios, por eso es importante aprobar esa resolución legislativa, ya que tiene que ver con el trabajo complementario que ha mencionado tanto usted como el congresista Tubino.

En ningún momento hay sesión de soberanía, y mucho menos de la integridad del territorio nacional, en todos los casos y la evidencia así lo demuestra cuando visito el presidente Obama, cuando antes ha venido Nixon, etcétera, etcétera. Las fuerzas de la seguridad de los dignatarios se someten a la legislación peruana, y a la cadena de mando del Perú, ha sucedido en más de una oportunidad.

Por lo tanto, me aúno al pedido de la congresista Luz Salgado y de usted mismo, señor presidente, para que votemos eso, de tal forma, que mañana se pueda ver en el Pleno.

Gracias, presidente,.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Marco Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Simplemente, para incrementar la opinión del almirante Tubino, tuve la oportunidad de ser uno de los elementos que conformo el equipo de seguridad ante la visita del presidente George Walker Bush, y el personal que viene es altamente calificado, no vulnera la soberanía nacional e incluso habiendo tres días antes un atentado terrorista en el Centro Comercial El Polo. Las coordinaciones quedaron a cargo de la autoridad



peruana, y no hay ningún tipo de intervención salvo la protección personal del dignatario que en este caso es el presidente Trump.

Adelante señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidente.

Lo principal es que tienen ahora va ser desde el dos de abril, no, el ingreso y tienen tiempo de permanencia 18 días. Cuando termina la permanencia se tiene que hacer la revisión exacta de lo que ingresan con lo que ingresan y con lo que salen. Al menos de que haya, exista, una donación que ha sucedido en otras oportunidades. Cuando han venido los chinos, por ejemplo, al APEC, nos han dejado los carros, uno de los dos carros están aquí en el congreso, ¿no? **(4)**

Aquí le pediríamos a ver si los americanos nos dejan si quiera un helicóptero Blackout, un Blackout sería fabuloso, o siquiera uno de sus carritos de iluminación. Mira nada de esto cuenta el Perú, si ellos tuvieran y hay que hacérselos presente que le estamos dando la autorización y de repente dejan algo para el apoyo logístico de nuestra Policía Nacional. Nada más.

Gracias, señor presidente; gracias, colega Miyashiro.

El señor PRESIDENTE.— Breve, por favor, Richard Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, señor presidente.

Tendremos que, entonces, que extenderle la gorrita al presidente Donald Trump, para que nos pueda donar algo para un país, que necesita tanto en temas militares. Pero más allá del tema anecdótico. La pregunta, señor presidente, es, estamos hablando del 2 de abril, las tropas militares americanas que van hacer autorizadas, ya están, ya han ingresado a nuestro país. Sería importante que nos informe al respecto, señor presidente, porque se habla del 2 de abril, es justamente...

El señor PRESIDENTE.— Cuatro, cuatro, por eso hay Pleno mañana.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Okey.

El señor PRESIDENTE.— Bien, sí, justamente por este ingreso de tropas, porque justamente el hecho de que el Parlamento hace control político, y es necesario que nosotros lo autoricemos.

Al voto, colegas, esta propuesta de solución legislativa que modifica la Resolución Legislativa 30724.

Miyashiro (A favor); Elard Melgar (A favor); Francisco Villavicencio (A favor); Cesar Segura (A favor); Luz Salgado (A Favor); Carlos Tubino (A favor); Juan Sheput (A favor); Richard Arce (En contra); el presidente, a favor. Ha sido aprobado por mayoría.

Por favor, les pediría, por favor, que van a pasarles ahorita el dictamen para poderlo suscribir e enviarlo.

El segundo punto, también tiene que ver con el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 2608, el que hemos dictaminado es el dictamen 2607, el 2808 también propone modificar la resolución legislativa del anexo de la Resolución Legislativa 30724, para autorizar cuatro operaciones que va realizar la Marina en los meses de abril, mayo y junio. Y tiene que ver dentro de este programa de cooperación, de intercambio interoperativo, interinstitucional.



Específicamente estas cuatro operaciones tienen que ser por ejemplo, el ejercicio multinacional Siforex, que se va realizar del 7 al 30 de abril del 2018 con la participación de unidades de superficie submarino y aeronave de la Marina de Guerra del Perú, de la Armada de la República de Colombia y de la Armada de los Estados Unidos.

El segundo ejercicio, conminado con derrame de hidrocarburos u otras sustancias nocivas al mar, a desarrollarse del 16 al 19 de mayo del 2018 con la participación de unidades guardacostas de la Marina de Guerra del Perú y de la Armada del Ecuador.

El tercer ejercicio, es un encuentro de grandes veleros, velas latinoamericanas a ejecutarse del 13 al 26 de junio, con la participación de buques a vela de la Marina de Guerra del Perú, de las Fuerzas Armadas de la República Argentina, de Brasil, de Chile, de Colombia, de Ecuador, del Reino de España, Estados Unidos, República de Uruguay, República de Venezuela.

Y el último es un ejercicio combinado de búsqueda y de rescate control de contaminación por derrame de hidrocarburo, lucha contra las actividades ilícitas, policías lacustre, actividades en apoyo a la conservación del medio ambiente acuático y acción cívica binacional. A realizarse del 9 al 20 de junio del 2018, con la participación de unidades lacustre de la Marina de Guerra del Perú, que es el anfitrión, y la Armada bolivariana.

Como verán, esto es reforzamiento, capacitación de la Marina de Guerra del Perú, son actividades ya que están establecidas, y lo que necesitan es la autorización del Congreso para que estas fuerzas extranjeras puedan ingresar al país con armas. Como repito, la evaluación que se hace desde el Parlamento, es que, no afecte la soberanía nacional, ni la integridad del territorio, ni mucho menos que estas bases militares extranjeras vengán a establecerse al país, son de cooperación, de capacitación, y la urgencia con la que estamos viendo, es que, esto debimos debatirlo en el mes de enero, febrero, pero el Parlamento estaba en receso.

De tal manera, que pongo a vuestra consideración la aprobación de esta propuesta de resolución legislativa para el ingreso de estas tropas extranjeras.

En debate.

Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Entre otras cosas, presidente, por lo siguiente: el desplazamiento geográfico que hace el personal y armamento de punta, para eventos como el que vamos a tener tiene que ser aprovechado, es el punto de partido obviamente por los próximos dos o tres meses, por nuestras Fuerzas Armadas para capacitarse en lo que se refiere a medio ambiente y en lo que se refiere a uso de armamento al cual no tenemos acceso; sin embargo, a través de la práctica podríamos empezar a entenderlo e inclusive mejorar nuestra capacidad disuasiva.

Por lo tanto, considero, señor presidente, que es una cuestión que tenemos que aprobar también para que pueda ser debatido el día de mañana.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, al voto.

Marco Miyashiro (A favor); Elard Melgar (A favor); Francisco Villavicencio (A favor); Cesar Segura (A favor); Luz Salgado (A Favor); Carlos Tubino (A favor); Juan Sheput (A favor); Richard Arce (Se abstiene) Ah, lamento discúlpame, mi voto a favor.

Ha sido aprobado por mayoría.

Tiene el uso de la palabra.



El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, señor presidente.

En realidad es importante que nuestras Fuerzas Armadas se profesionalicen, es importante que la Policía Nacional cuente con las innovaciones tecnológicas, con la capacitación y el intercambio de experiencias, pasantías, estas posibilidades de estar a la mano con la tecnología de punta es valioso, es innegable.

Mi cuestionamiento es que estos temas son muy delicados y por ende tenemos que ser muy ordenados a la hora de la planificación sobre todo del ingreso de equipamiento tropas militares extranjeras y que se tiene que autorizar a través del Congreso.

Y vuelvo a reiterar la misma pregunta que hice en mi anterior intervención, señor presidente, si hemos debatido en el Pleno, se aprobó, porque ahí no se consideraron todos estos temas, porque nuevamente estamos volviendo a detalles para el ingreso de tropas que son de diferentes países que es válido, pero es importante que en la planificación se tenga la consideración. Evidentemente, lo que queremos es un poco de aclaración, de información, para tener la mayor transparencia, es un tema muy delicado y muy sensible en el país.

En consecuencia, lo que pediríamos a los responsables es, si hay una planificación anual, que se ha aprobado tengo entendido, hemos revisado el día que hicimos el debate en el Pleno, porque no se consideró esta información que ahora lo estamos volviendo a debatir, va volver a suceder el próximos mes, cada mes vamos a tener esto, es importante que nos informe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si, Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Presidente, con todo el respeto que se merece Richard, usted que ha sido premier, los que hemos tenido la oportunidad de estar en el Ejecutivo sabemos que las operaciones de estas características, se revelan en el aspecto estratégico, pero no táctico, por una cuestión tan simple como es la seguridad.

Por eso se tiene que esperar el periodo de cercanía a la ejecución de la operación para entrar en el nivel de detalle, es eso, no es ninguna mala fe, no es que antes se haya ocultado; sino que simplemente que se espera el momento de la operación, para que se entre al nivel de detalle, por una cuestión de eminente seguridad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Cesar Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, presidente; con el respeto que se merecen mis dos colegas que me han antecedido. No necesitas estar en el Ejecutivo para conocer la problemática que tienen y las necesidades que tienen nuestras Fuerzas Armadas. Hay un tema, presidente, que yo le voy a insistir, presidente.

Nosotros tenemos como Comisión de Defensa, tenemos que estar en el lugar de los hechos, porque no hemos hecho una sesión descentralizada en la Marina, en las Fuerza Aérea, en el Vraem, para conocer todos estos temas, ¿no? respecto al tema de intercambio tecnológico, las programaciones que tienen, de que le sirve.

De esa manera, no necesariamente tenemos que estar en el Ejecutivo, sino que esta labor debe salirse de Palacio Legislativo e ir hacer sesiones descentralizadas, y esperemos que todos asistan para conocer mucho más la realidad de nuestras Fuerzas Armadas, y también de las necesidades que tienen los mismos.



Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Solamente para dispar la duda del congresista Richard Arce, repito, hay que hacer, en este tema de ingreso de tropas que se hacen todos los años, y se hacen en todos los países, hay una Ley Marco. Nosotros tenemos una Ley Marco 27856,

La Ley Marco establece es el parámetro que permite establecer si ese ingreso de tropas extranjeras al Perú pueden afectar la soberanía nacional, la integridad territorial o pueden tener el propósito de establecer una base militar. Si no se dan esas situaciones, hay todo ahí un protocolo en esta ley, que establece cómo se debe autorizar el ingreso de tropas militares con armas para intercambio de capacitación o interoperativo.

Entonces, porque se hace esta aprobación vía resoluciones supremas, porque nosotros podemos calendarizar las actividades, pero no estamos en capacidad de afectar la soberanía de otros países, para que ellos puedan calendarizar las actividades que nosotros programamos. Normalmente los estados que participan faltando 30 días, 45 días, confirman su participación en este tipo de actividades.

Entonces, por eso es que nosotros vamos a la Ley Marco y a la Constitución, y luego autorizamos con el anexo respectivo si las actividades que vienen a cumplir son de intercambio de capacitación o de mejoramiento de capacidades, o actividades como las que suelen suceder.

Por ejemplo, miren la contingencia que hemos tenido a raíz del proceso político que hemos tenido en la renuncia del presidente, estaba en peligro la Cumbre de las Américas, habían algunos presidentes, que han estado gestionando ya sus equipos de seguridad, y algunos que habían anunciado que no iban a venir.

Entonces, estas contingencias las salva estas resoluciones, pero el marco general está establecido en la ley. Pero no es posible que anualmente la Marina o la Fuerza Aérea, puedan decir todas estas van a ser nuestras actividades durante el año, porque está supeditado también a las contingencias de los países que vienen a participar en este intercambio. Ellos pueden tener dificultades, y suspenden su participación; entonces, a veces ya no es necesario dictar la resolución suprema. Esa es la razón, no es otra, esa es la razón.

Pasamos al tercer punto, gracias a sido aprobado el segundo dictamen. Y creo que ahora si lo va firmar, ¿no?

Colegas quiero pedirles dispensa para la aprobación del Acta hasta este punto para poder presentar los dictámenes a la oficina de trámite, y que puedan ser diligenciados para que mañana se puedan debatir en el Pleno, que se ha convocado por este asunto.

Por favor, a mano alzada, los que estén a favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

Continuamos con la sesión.

Vamos al tercer punto, colegas este es un proyecto del congresista Víctor Andrés García Belaunde, el Proyecto 1557, que propone con texto sustitutorio, "Ley que declara de necesidad y utilidad pública la construcción del aeródromo de Grocio Prado en la provincia de Chincha, departamento de Ica".

El proyecto tiene dos aspectos.



Primero, dice autorizar el uso del aeródromo de la Base Aérea Las Palmas, José Abelardo Quiñones para la aviación comercial. Y el otro aspecto que tiene este proyecto es; declarar de necesidad y utilidad pública la construcción y pronta finalización del aeródromo ubicado en el distrito de Grocio Prado en la provincia de Chincha, departamento de Ica.

Solamente, quiero hacerle dos precisiones. Nosotros hemos estimado parte del proyecto, porque la otra afecta a un contrato. Nosotros tenemos el contrato de concesión del Aeropuerto Jorge Chávez. En ese contrato, nosotros nos hemos comprometido a no establecer o no habilitar ningún aeropuerto en un radio de ciento cincuenta hectáreas. El aeródromo de Las Palmas, está a 20 kilómetros.

De tal manera, que nosotros no podemos de ninguna manera autorizar la habilitación de un aeródromo como el de Las Palmas, que está a 20 kilómetros del aeropuerto Jorge Chávez, cuando en el contrato que tenemos con el concesionario nos hemos comprometido a que no vamos a poner en funcionamiento ningún aeródromo en un radio de acción de ciento cincuenta hectáreas.

Pero, además, el argumento contractual que es un contrato ley, no es suficiente, sino también el hecho de que nosotros tenemos reservas muy cercas al aeródromo de Las Palmas, que impedirían que pudiera esta actividad comercial como la que se plantea pudiera funcionar.

Además, el Parlamento en este caso no tiene iniciativa de gasto porque si queremos que el aeródromo de Las Palmas se habilite para la aviación comercial, hay que equiparla para esa nuevo servicio que va prestar. Y ene se sentido, hay que hacer una inversión que no está cuantificada.

En cuanto al aeródromo que se está construyendo en el distrito de Grocio Prado en la provincia de Chincha, en el departamento de Ica, nos parece que eso si podemos estimarlo en la medida en que eso es una tarea pendiente. Hay un fideicomiso que está en discusión judicial, pero eso no supone que puede impedir que en este extremo podamos estimar el dictamen.

Congresista Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, presidente.

En el mes de septiembre del año pasado, visite este aeródromo, presidente, y está ubicado en el kilómetro 181 de la Panamericana Sur, el de Leoncio Prado, sí. Cuenta con una pista de aterrizaje de 30 metros de ancho, una pista de 1000 metros de largo, y acceso parqueo para aeronaves, cuenta con un área de 12 millones de metros cuadrados, o sea, mil doscientas hectáreas. Y este (5) proyecto de inició en el 2011.

El avance de presupuestal del proyecto de construcción del nuevo aeródromo está en 25.64%, y desde el 27 de octubre de 2014, se encuentra judicializado tal como usted lo ha mencionado por un fideicomiso.

Entonces este sí es un tema que se requiere urgencia presidente y justamente para insistirle también al Ministerio de Transportes que culmine con estas instalaciones, está con todo habilitado y prácticamente avanzado en un 60%.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Por eso, en ese extremo la comisión considera que hay que estimar el proyecto, es muy importante pero en el aspecto que pide que habilitemos el aeródromo de Las Palmas, estaríamos violentando un contrato ley y además técnica y materialmente sería imposible ponerlo en funcionamiento al servicio de la actividad comercial.



Congresista Juan Sheput, luego Richard Arce.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Sí, estoy de acuerdo con lo que usted ha señalado presidente, en partir la fórmula legal y abocarse solamente a la declaración de necesidad y utilidad pública, del aeródromo de Grocio Prado. Pues lo otro no tiene la sostenibilidad y sobre todo no tiene el sustento jurídico adecuado, se violentaría como usted ha señalado, fórmulas jurídicas ya aspectos contractuales y por otro lado, tendríamos que transformar el aeródromo en un aeropuerto, con todo el gasto que ello implica, aún más también hay elementos urbanos, si es que la zona al estar rodeada de una serie de ciudades va someter a un impacto que puede agredir a los vecinos.

Por lo tanto considero que la fórmula planteada de llevarlo solamente al aspecto declarativo es la correcta.

El señor PRESIDENTE.— Lucho Yika, había pedido el uso de la palabra.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias señor presidente.

Sobre el tema del aeródromo de Grocio Prado, no sé si han considerado dentro de la... bueno he escuchado a los colegas la prioridad de inversión en el aeropuerto de Pisco. El aeropuerto de Pisco, está a menos, si hablamos por aire, está menos de cinco minutos, entonces cuál es la razón para poder dar prioridad en aprobar este tipo de ley de Grocio Prado, si tenemos un aeropuerto de primera donde cual hay dos gobiernos que han invertido mucho en ese aeropuerto y más bien de repente, fortalecer ese aeropuerto de Pisco, antes que darle la prioridad a un aeródromo que en realidad no tiene fundamento, ¿no?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Richard Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias señor presidente.

En realidad es importante que la infraestructura para el servicio aéreo esté a disposición del país, porque nuestro país viene creciendo, hay una demanda en las ciudades.

Yo quisiera abordar lo que usted ha manifestado respecto al tema de la base de Las Palmas, la posibilidad de que el aeródromo podría dar servicio comercial, todos somos testigos y la población más que el aeropuerto Jorge Chávez ha colapsado sobre todo en horas puntas y definitivamente la ampliación que se tiene proyectado, se espera que pueda atender mejor la cobertura del servicio.

Entendiendo que es el único aeropuerto, pero acá hay un problema mayor, el Perú tiene que visionar y sobre todo una gran ciudad como Lima, lo que existe en las grandes ciudades del mundo, en las grandes ciudades del mundo hay los aeropuertos famosos, en París el Charles de Gaulle, pero al costado tienes un aeropuerto pequeño que te permite descongestionar; en Bélgica es de la misma manera, en Bruselas tienes Zaventem y ahí tienes Charleroi, donde juega nuestro coetano, en Charleroi hay un aeropuerto que abarata inclusive los costos.

El Aeropuerto Jorge Chávez, sobre todo en horas de la noche es terrible, en realidad si vemos el problema que se está ocasionando no solamente es por la capacidad de servicio, es la imagen del país, es la puerta de entrada, si queremos promover el turismo como una alternativa tenemos que tener un aeropuerto que brinde esas condiciones, entiendo bien las limitaciones que existen.

Entonces en ese marco tal vez ver, de qué manera buscamos un punto intermedio Lima necesita un espacio adicional al aeropuerto Jorge Chávez que permita descongestionar, por ejemplo,



vuelos locales, para los vuelos internacionales excelente, pero hay vuelos locales que permitiría desarrollar nuestra actividad preponderante que es el turismo.

En ese marco, las iniciativas para poder ser una infraestructura y más aún si es un proyecto declarativo, estaríamos de acuerdo siempre y cuando cumpla todos los requerimientos sobre todo a nivel de saneamiento, físico legal.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— El Grocio Prado, que está en Chincha, responde a un presupuesto específico que está fideicomisado, eso se tiene que ejecutar y que cumplir, hay que hacer que se termine y me parece muy bien que la iniciativa de Víctor Andrés García Belaunde va en ese sentido.

No hay que olvidar que este aeródromo surge como consecuencia de la venta que se hizo del aeródromo de Collique que generó una discusión y que terminó en última instancia trasladando este aeródromo al distrito de Grocio Prado allá en Chincha y ahí está con su presupuesto solamente para terminar y equiparlo.

En cuanto al aeropuerto, tengo entendido que en este gobierno ya se han levantado las observaciones que quedaban para la segunda etapa de la ampliación del aeropuerto, eso va permitir coberturar los servicios y acabar con el colapso que hay actualmente en el Aeropuerto Jorge Chávez, esa es la razón por la que me parece muy interesante, por lo menos creo que no hay que desechar la iniciativa de mostrar más interés para poner al servicio este aeródromo del Grocio Prado en Chincha.

Y también en ese sentido atender la preocupación que tiene, sí necesitamos una mayor cobertura de servicio aeroportuario, pero ya está en marcha la segunda etapa de, la segunda pista del aeropuerto que es parte de la concesión que tienen los que hoy día están administrando el Aeropuerto Jorge Chávez.

De tal manera que si no hay alguna opinión al respecto para pasar aprobar el dictamen tal y conforme lo ha planteado la comisión en el extremo que declara de necesidad y utilidad pública terminar, culminar el aeródromo Grocio Prado en la provincia de Chincha, del departamento de Ica.

Los congresista que estén a favor.

Salazar (a favor); Miyashiro, (); Elard Melgar, (); Villavicencio, (a favor); César Segura, (a favor); Luz Salgado, (a favor); Carlos Tubino, (a favor); Juan Sheput, (a favor); Richard Arce, (a favor), el presidente a favor. Ha sido aprobado por unanimidad.

Colegas voy a poner a disposición, ahora el congresista Octavio Salazar tiene un compromiso muy urgente, un proyecto de su autoría, el Proyecto de Ley 2183, sobre la cual ha recaído un dictamen que propone precisar alcances en el Decreto Legislativo 1266, que es la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, que dígame de paso como antecedente diré, tiene como propósito supervisar y fiscalizar las actividades de rifas que realizan algunas instituciones.

Las rifas, los sorteos, las promociones comerciales y que a raíz de un escándalo que hubo en el gobierno del señor Humala, donde una operadora de la señora Nadine Heredia utilizó indebidamente el ONAGI, no hubo mejor respuesta a eso que dejar suprimir la supervisión y la fiscalización de las promociones comerciales de las rifas de los sorteos y hoy día nadie controla eso.



De tal manera que nadie sabe si aquel que realiza una rifa entregó el premio, a quién se lo entregó, si lo entregó o no lo entregó como antes sí sucedía.

Lo que hemos hecho en la comisión a raíz de la preocupación del congresista Octavio Salazar que ha planteado incorporar un inciso en el artículo 5, de este decreto legislativo, tiene como propósito restablecer una supervisión, pero una supervisión mejor tasada. El proyecto plantea que la Oficina de Gobierno Interior, va hacer la supervisión y los costos de los servicios van a estar vinculados al servicio mismo.

se quejaba de que los servicios que se cobraban por esta fiscalización eran arbitrarios, ahora la ley está poniendo que tienen que ser, el servicio tiene que ser proporcional y racional a la fiscalización o a la supervisión que se hace.

Por eso es que desde la comisión consideramos que es muy importante de que para garantizar que la gente que de buena fe compra una rifa o participa en un sorteo o participa en una promoción comercial, sepan que el destino de esa actividad es el destino final también es conforme se plantea el objetivo de la actividad, hoy día no se sabe que pasa con eso.

De tal manera que la comisión ha considerado pertinente hacer esta modificación al Decreto Legislativo 1266, para que se restablezca la supervisión y la fiscalización de estas actividades por parte de la Oficina del Ministerio del Interior.

El autor del proyecto tiene la palabra, el congresista Octavio Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias señor presidente.

Tal cual como usted lo ha manifestado, este es un proyecto de ley que trata de indudablemente de reactualizar al sector Interior, sabemos nosotros que en la época del señor Humala y de su señora, utilizaban la ONAGI como una agrupación para llevarla o trasladarla de un sitio a otra para que le sirva de aplausómetro y así los utilizaban a los gobernadores, perdón tenientes gobernadores, los utilizaban de diferentes arterias, de diferentes partes del Perú, lo trasladaban de un lugar a otro.

Indudablemente también se ha cometido pues presidente, una serie de atropellos en la presente ley y que se hace necesario que tengan que hacerse algunas correcciones.

Presidente, como usted lo ha manifestado en las funciones específicas lo que dice taxativamente la fórmula legal del texto sustitutorio dice: "controlar, supervisar y fiscalizar la realización de promociones comerciales, rifas con fines sociales, colectas públicos a nivel nacional, el control concurrente lo realiza a través del personal de carrera que presta servicios en la Dirección General de Gobierno Interior"

Presidente, el texto primigenio tal y conforme también el propio Ministerio del Interior, hizo llegar también a la comisión, habla presidente de autorizar, teniendo en consideración yo me imagino que si se habla de controlar, supervisar y fiscalizar pero indudablemente tendría que partirse de que esta fórmula legal, esta función que tiene el ONAGI, tiene que autorizarle y que creo que sería uno de los primeros verbos que tiene que ir a la cabeza en el párrafo 1, es decir que diga: "autorizar, supervisar, controlar y fiscalizar", o sea agregar el verbo "autorizar" para que le dé la autoridad a ONAGI a que pueda realizar este tipo de actividades.

Asimismo señor presidente, también cuando habla de los, en síntesis presidente, yo creo que está claro, la fórmula legal, solamente para culminar que la palabra "controlar" es necesaria porque es desde ahí donde empieza la autoridad que se le da a la ONAGI y ellos o por ello, la



razón de que al iniciar las funciones específicas de la ONAGI, tenga que decir: "autorizar, controlar, supervisar y fiscalizar", agregarle el verbo "autorizar" señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien recibido, yo creo que acá la secretaria ha tomado nota y se va proceder a esos cambios, no sé que haya alguna oposición contrario de esto. Si alguien tiene alguna... tiene la palabra la congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente.

De acuerdo con la iniciativa del colega Octavio Salazar, puesto que la ONAGI, ha sido suprimida, teníamos ahí nosotros un proyecto en el cual estábamos casualmente solicitando y salió publicado, sino que ahora al desaparecer la ONAGI, ya no va a tener efecto, adjudicar los premios no reclamados como dice aquí, no solamente a las beneficencias públicas y entidades públicas de carácter benéfico o asistencial, sino también a instituciones educativas públicas, puesto que nosotros sabemos que hay una serie de materiales que son importantes para los colegios y esto no está en beneficencias, yo agradecería que lo tomen como iniciativa para poderlo incluir las instituciones educativas públicas.

Y de todas maneras pedir que ahora que hay un nuevo ministro, porque esto se va haber en el Pleno que el Ministerio del Interior, también dé informe, ¿por qué? no ha constado a la comisión el informe. Se ha reiterado me dice y ellos son los que tienen que decir qué es lo que van hacer con todas las funciones que antes tenía la ONAGI y que ahora no las tiene y esto es un proyecto que está supliendo parte de las funciones, no todas, pero supliendo parte de las funciones que tenía.

Entonces sí, creo que es importante tener el informe del Ministerio del Interior, haber si lo **(6)** consiguen por esto nos lo van a reclamar en el Pleno.

No ha contestado no solamente el Ministerio del Interior, ninguno de las instituciones a las que se ha solicitado, yo creo que ahí hay que insistir desde la presidencia de la Comisión de Defensa y si no con el presidente del Congreso, tiene la potestad de reclamar una respuesta, luego se quejan de que nosotros estamos modificándoles sus funciones, pero si se agrega lo de "instituciones educativas públicas" señor yo lo voy agradecer.

Me parece que está cerrando un aspecto que se encuentra vacío, en un vacío legal el proyecto de ley.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Sí, se ha tomado nota también de lo aportado por la congresista Luz Salgado y tiene la palabra el congresista Octavio Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias señor presidente.

Yo quisiera si el secretario nos pudiese a nosotros ilustrar ¿hace qué tiempo se le ha cursado al Ministerio del Interior? y ¿cuántas veces para que él cumpla con informar al Congreso de la República, lo que se le está solicitando?

El señor PRESIDENTE.— Haber, el congresista Octavio Salazar está haciendo una pregunta puntual para la secretaria técnica.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— ¿Hace cuánto tiempo se le ha solicitado estos requerimientos al Ministerio del Interior?, porque es su función al Ministerio del Interior, informar, tiene que informar, esto no se puede paralizar la labor del Congreso de la República.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Ha reiterado varias veces.



El señor PRESIDENTE.— Sí, quiero precisar disculpe congresista.

El 7 de diciembre hicimos el primer requerimiento de información a la presidencia del Consejo de Ministros, también al Ministerio de Economía, al Ministerio del Interior, al Instituto Nacional de Defensa del Consumidor y también hemos pedido opiniones a la Sociedad de Comercio Exterior.

Lo que quiero precisar es que el proyecto no es una vuelta a un estado anterior a la dación del Decreto Legislativo 1266, porque eso ha permitido de que el producto de los premios que no se entregaban, el gobierno de turno, como pasó como esa señora Escalante, la utilizaban para sus fines proselitistas, hoy día la ley ya está estableciendo y con la precisión que ha presentado la congresista Salgado, orientarlo a instituciones benéficas especialmente las educativas, antes no lo decía la ley.

Segundo es que quiero precisar, actualmente nadie supervisa y fiscaliza por ejemplo, las casas donde se juegan juegos y monedas, que atraen a sus clientes poniendo como promoción el sorteo de un auto, nadie sabe si, bueno el notario certifica el acto, un notario certifica el acto del sorteo, pero nadie sabe si se entregó ese auto, si se le vio el destino, que se hizo si el que ganó el premio no se presentó.

Hoy día la ley es muy clara, la ley establece un registro que será público, se aplica la ley de transparencia y en cuanto a los servicios que la Dirección de Gobierno Interior va cobrar ya tampoco van a ser de libre albedrío de la administración, sino el criterio de la ley es que tiene que ser proporcional y racional.

Porque en el Código Civil hay una norma que a veces no la hacemos cumplir cuando la administración o alguien nos cobra por sus servicios, nos cobra más de lo que cuesta el servicio, por eso en el Código Penal, hay esa figura que se llama excesiva onerosidad en la prestación, cuando alguien por prestarme un servicio me cobra más del costo y su normal utilidad que debe tener.

Entonces la ley ya está poniendo esta candado, estamos poniendo de que los precios, que se cobren por este costo, de fiscalización, de supervisión, tiene que ser en base a criterios de razonabilidad y de proporcionalidad y me parece muy bien la sugerencia que ha hecho Luz Salgado, pero que hay que hacer una supervisión y un control de esto de ninguna manera es una traba burocrática más.

Es que en un estado de democrático de economía abierta esto no es un obstáculo para los que invierten, para los que hacen este tipo de actividades, al contrario, el Estado cumple su rol de supervisión y de control. En este caso hemos mejorado ostensiblemente esta herramienta, lo hemos hecho más eficiente, más moderna y más racional, esa es la razón por la cual nosotros hemos estimado de que este dictamen debe ser aprobatorio.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias señor presidente.

Cuando hemos formulado este proyecto, hemos detectado que hay empresas quienes se sacaban los premios eran sus familiares, empresas que sacaban, hacían sus rifas y estas rifas sacaban sus familiares de un auto, de eso tenemos las pruebas que podemos mostrarlas en cualquier momento presidente.

El señor PRESIDENTE.— -Estuve, fui al servicio- El autor del proyecto está planteando que la Dirección General de Gobierno Interior, autorice las promociones, los sorteos, eso no se puede hacer, en eso sí tenemos que avanzar, una promoción que quiera realizar una casa de juego casino o un centro comercial, no tiene por qué tener una autorización de la administración, lo que sí tiene que tener es la supervisión y la fiscalización, eso me parece, por eso cuando hemos



elaborado el dictamen, este criterio de autorizar si me parece ya invasivo, que la administración diga "te autorizo o no te autorizo" y ahí tendríamos desarrollar ¿qué criterios? debería tener para autorizar o no.

Por eso yo le quiero pedir al autor del proyecto, que esa fue la razón por la que nosotros discutimos con los asesores de que había que restablecer todo menos la autorización, porque eso se puede volver un cuello de botella y se puede prestar a malas interpretaciones.

Y segundo es que, cuando nosotros hemos agregado este artículo, el control concurrente lo realiza a través de personal de carrera que presta servicios en la Dirección General de Gobierno Interior. Yo creo que debe ser: "el personal de la Dirección del Gobierno Interior", porque irnos a discutir qué es personal de carrera, si hay personal CAS o no, yo creo que eso sí también eso afectaría la norma constitucional, estamos poniendo: "personal de la Dirección General de Gobierno Interior"

Y tercero, cuando la congresista agrega: "en los premios no reclamados son adjudicados estrictamente a las beneficencias públicas, entidades públicas de carácter benéfico y asistencial, instituciones educativas públicas", yo creo que eso hay que incorporarlo, no afecta en nada la sugerencia que ha hecho la congresista Luz Salgado.

¿Si tuviera alguna sugerencia más?

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Tengo una preocupación, concuerden que tenemos que supervisar, controlar, fiscalizar la realización de promociones comerciales, rifas con fines sociales y colectas públicas a nivel nacional y sancionar ¿no? ¿pero cómo nos enteramos de que se va realizar todo esto?...

El señor PRESIDENTE.— La propia norma lo dice...

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— ¿Dónde?

El señor PRESIDENTE.— En el...

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Porque ahí sí vendría lo que dijo Octavio, en el sentido de que habría que centralizar en un organismo que...

El señor PRESIDENTE.— Ahora, la ONAGI desapareció, ahora está la Dirección General de Gobierno Interior y en el numeral 14.2 que le estamos agregando, estamos poniendo: "la Dirección General de Gobierno Interior, tendrá un registro público, actualizado de los premios no reclamados y los destinos que se registrará por la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", además le agregamos el inciso 14.3: "los costos y multas que se establezcan como producto de esta función -debemos ponerlo en plural, no función- sino de estas funciones -tomen nota asesores- son establecidas aplicando los principios de proporcionalidad, razonabilidad y equidad -y le ponemos- que no debe exceder el costo del servicio"

Y con eso yo creo que estamos modernizando los mecanismos de supervisión y control, no sé si está de acuerdo el autor, Luz Salgado si está satisfecha con la preocupación...

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, es post "la Dirección General de Gobierno Interior, tendrá un registro públicos de los premios no reclamados", eso es post, pero ¿cómo supervisa la rifa?, ¿cómo controla y fiscaliza el evento, la promoción comercial? sino sabe ¿dónde se va llevar a cabo? ¿cómo se va llevar a cabo?...

El señor PRESIDENTE.— El 14, habla de controlar, supervisar y fiscalizar... lo que hay que buscar tiene razón, no es que ellos tienen que ir a buscar, tiene que haber un mecanismo que



todo reconduzca a que la Dirección de Gobierno Interior. Lo que sí creo que el término "autorizar" es muy... lo que hay que desarrollar acá y tome nota los asesores para que hagan bien el dictamen, hay que precisar los siguiente, todas estas actividades para que tengan carácter de licitud tienen que pasar conocimiento de la Dirección de Gobierno Interior, quién supervisará, fiscalizará y controlará la actividad.

Entonces si alguna entidad realizara un sorteo, una promoción comercial sin conocimiento de la Dirección General de Gobierno Interior, será sancionada con multa, lo que sí busquemos una fórmula intermedia, pero eso de autorizar, supone poner en mano de la administración, un mecanismo que es el que ha generado problemas.

Yo lo que creo es que aquí hay que hacer es, como estamos poniendo multas, se está restableciendo el tema de las multas, lo que hay que poner es un numeral referido a que las entidades o las empresas que realicen promociones comerciales, sorteos, rifas, deberán poner en conocimiento de la Dirección General de Gobierno Interior, para que el proceso sea supervisado, sea controlado y fiscalizado por la Dirección de Gobierno Interior.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente.

Ahorita me he puesto a pensar, no es tan fácil, en los mercados venden talonarios completos de rifas ya con numeración, la gente del barrio inclusive venden las famosas dupletas, que son sorteos ¿no? de dinero, entonces la gente de barrio puede estar haciendo una rifa, que sé yo, una plancha, hasta un ventilador y de eso no se va tener que enterar pues el Ministerio del Interior.

Entonces tendríamos que poner montos, algo así, no sé, o sea, la ley no puede ser tan genérica, yo creo que podríamos pedir más información sobre esto...

El señor PRESIDENTE.— No, yo creo que lo que hay que poner es una disposición final, que el reglamento hace estas precisiones, los montos de las multas, si el reglamento va establecer el monto de las multas y el monto de los costos que se van a cobrar también, el monto mínimo sobre el cual se tiene que poner en conocimiento de la autoridad, la realización de estas actividades. Lo ponemos como una disposición final, en una disposición final vamos a poner: "en el reglamento se establecerá el monto mínimo para poner en conocimiento de la autoridad de la realización de esta actividad, el monto, el costo del servicio y el mecanismo y la publicación de los bienes"

Creo que con esa disposición que le podemos agregar yo creo que podemos y ya en el Pleno, si tenemos alguna preocupación mayor en el Pleno lo vamos mejorando, pero repito, es necesario, ahorita está al libre albedrío el tema de, está *free*, tampoco podemos dejar que la gente siga siendo timada por promociones y actividades que nadie las controla, nadie sabe que hacer, ¿perfecto quedamos así?

Bueno voy a someter al voto.

Salazar, (aprobado), con cargo a redacción, por favor; Miyashiro, aprobado; Elard Melgar, aprobado; César Segura, aprobado; Luz Salgado, aprobado; Tubino, aprobado, con cargo a redacción, yo les alcanzo el dictamen con cargo a redacción, incluyendo esta disposición final, que me autorizan que [...?], Ricardo Arce, a favor y Javier Velásquez, a favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Colegas vamos a dejarlo ahí el debate de nuestra agenda, comprometiéndome a coordinar con el nuevo ministro, para la visita de la reunión que tenga de trabajo con la agenda que nosotros



le hemos alcanzado al ministro que salió, para que venga puntualmente a responder sobre esas preocupaciones.

Siendo las 5 y 25 de la tarde, levanto la sesión.

—A las 17:25 h, se levanta la sesión.